

SEÑORA JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMUN DEL CENTRO JUDICIAL
MONTEROS

JUICIO: “ZELARAYAN, DANIEL EDUARDO Y OTRA C/ ADEN, NORBERTO
RAMON S/DAÑOS Y PERJUICIOS”. Expediente n° 86/22

OBJETO:
OFREZCO PRUEBA.

C.P.N° 5 DE LOS ACTORES:
PERICIAL MECANICA
ACCIDENTOLOGICA

ENRIQUE EDUARDO ANDRADA BARONE, abogado de Matrícula
2189, L° G, F° 146, por la representación que ejerzo en autos por los actores, actuando
como su Apoderada, ante V.S. comparezco y respetuosamente digo

Que, encontrándose el presente juicio abierto a pruebas, en legal tiempo y
forma, vengo a ofrecer prueba **PERICIAL MECANICA - ACCIDENTOLOGICA**

Solicito se proceda al sorteo de un **Perito Ingeniero Mecánico -
Accidentólogo** de la lista que al efecto lleva la Corte Suprema de Justicia de la Provincia
de Tucumán, a los efectos de que el desinsaculado, previa aceptación del cargo y luego
de efectuar un examen exhaustivo y minucioso de la causa penal y demás constancias de
autos, fotografías de los rodados luego del siniestro, planimetría, carpeta técnica, etc,
explique:

1- Teniendo presente las constancias de la causa penal y planimetría
existentes en la misma, cuya remisión se solicita en cuaderno de prueba n2 de esta parte,
determine el perito, lugar, horario, condiciones de visibilidad que existían al momento
de ocurrir el siniestro.

2) Determine el perito el ancho de la calzada que presenta la ruta donde
ocurrió el hecho.

3- Determine el perito si considerando ese dato de la pregunta anterior, la
posibilidad de haberse podido evitar el siniestro.

4- Determine, cuál fue la mecánica del siniestro y sentido de circulación
de ambos vehículos.

5- Determine que vehículo chocó al otro, parte del vehículo con el cual
impacto y lugar donde el otro vehículo interviniente recibió el impacto.

6- Determine en qué lugar de la calzada ocurrió el siniestro, a juzgar por
los vestigios que dejaron el siniestro según la planimetría y croquis realizado por la
autoridad policial.

7) Daños sufridos en la motocicleta como consecuencia del siniestro,
determinando si el daño es total o parcial, cuál es el precio o costo al día de la
realización de la pericia, de la reparación o de un vehículo de iguales características,

antigüedad y estado general. Determinando también el costo de una motocicleta 0 km de iguales características a la siniestrada.

5) Daños sufridos en la camioneta y lugar del impacto.

Solicito se tenga por ofrecido en legal tiempo y forma el presente medio probatorio y a los efectos de su producción se proceda al sorteo del Perito Ingeniero Mecánico Accidentólogo.

Provea V.S. de conformidad, por ser

JUSTICIA.